



Diez del mes de octubre de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS.

tomar dictamen de Abogado de su Satisfacción
para interponer por un caso preterito de ca-
tas paves, y dello que conforme año de 170
hazelo con arreglo
una para caso sin pedir y replicaba al S.^o P.^o
Verdad de recibiese mandan Encargado los
Luzados Pedro^{to} y autos que están contermina
Competencia y hasta tanto pretoria no le Rexas
termino ni para perjuicio; Lo que quanto al
parentesco el P.^o del q. diez fue primo hermano
de D.^o Diego Martin Mathos y de D.^o Lax
del Panna Uruza de Diego de Tueda y era
tambien lo es de D.^o Laxel Maxin on do
mer U.^o del q. diez, y que tambien shō D.^o
Diego de Tueda era primo Seg.^o de D.^o Max.
Maxin Pinero P.^o del q. diez por lo que D.^o Se-
barran de Tueda Parre en años autos de sup-
rimo Segundo 2.^o primo tercero en la forma q.
queda expresada

Dicho S.^o D.^o Lorenzo Martin dijo: Fue para
tomar con arreglo a los muchos particulares q.^o con